



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 441492

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS
DE GRUPO "CAM CTE DE ALLEG RECONST"
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 664 DE FECHA 31.01.2013 EN LA
ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON
Y SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005181 14.03.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 664 de fecha 31 de Enero de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, en las tipologías de postulación con y sin proyecto habitacional y los recursos respectivos, del llamado a concurso efectuado en el mes de Diciembre del año 2012, entre los cuales se encuentra el grupo "CAM Cte de Alleg Reconst", de la comuna de Puente Alto.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 21 de Diciembre de 2012, donde consta nómina de 136 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 25 de Agosto de 2015, señala que el grupo "CAM Cte de Alleg Reconst", código 92612, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/N° de fecha 24 de Agosto de 2015 de la Sra. Rosa Lizama Riveros, Representante Legal del Comité de Allegados Reconstrucción, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular sin reemplazo.
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema UMBRAL y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "CAM CTE DE ALLEG RECONST" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 664 DE FECHA 31.01.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON Y SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "CAM Cte de Alleg Reconst", código 92612, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Jessica Andrea Pinto Albornoz

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 ASISTENTE SOCIAL ROSALDÍAS
 DIRECTORA
 REGIÓN METROPOLITANA PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/KPV/MEC

TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Rosa Lizama R. (Representante Legal de Comité de Allegados Reconstrucción), [REDACTED]



- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 ASISTENTE SOCIAL ROSALDÍAS
 DIRECTORA
 REGIÓN METROPOLITANA PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO